

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-8185100-
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 16-01-2013 16:53:15
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-35-CM13

SEÑOR (ES)	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.	A Sr (a)	Cristián Castro
DIRECCIÓN	Camino a Melipilla Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	FONO	(56)(2) 5338414
RUT	: 96.989.250-2	FAX	: (56)(2) 5338415

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	2 TAMBORES DE ACEITE PARA MOVILIZACION		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	18-01-2013		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	CALLE EUGENIO JERIA N° 682	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	MARIA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	56-02-8185100-	abastecimiento@melipilla.cl

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121520	Lubricantes de uso general	2	(436180) LUBRICANTE MOBIL MOBIL DELVAC SUPER 20W50 208 LTS. 436472	(436180) LUBRICANTE MOBIL MOBIL DELVAC SUPER 20W50 208 LTS.; Código: ;Región : RM	411.200,00	0,00	0,00	822.400

Neto	\$ 822.400
Dcto.	\$ 24.672
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 797.728
19% IVA	\$ 151.568
Total	\$ 949.296

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

2 TAMBORES DE 208 LITROS, DE ACEITE 20W50, PARA SER UTILIZADO EN CAMIONES Y CAMIONETAS DE LA FLOTA MUNICIPAL.- MEMORANDUM N°488 DE MOVILIZACION.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>